

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia vacante a proveer en los Organismos de Obras Públicas.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

### CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

*Consejeros Inspectores o Jefes de primera clase, con más de cinco años de servicio en esta última categoría, según la vigente redacción del artículo 48, apartado a), del Reglamento Orgánico del Cuerpo*

Inspección General de la sexta Demarcación, con residencia en Sevilla.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Luz y Las Palmas.*

Se anuncia la vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección del puerto que se indica para que los funcionarios de dichos Cuerpos con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

#### PERSONAL FACULTATIVO

#### Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Luz y Las Palmas.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se excluye de la convocatoria de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la vacante que se cita.*

Ilmo. Sr.: Por hallarse provista en propiedad con Profesor especial numerario con derecho reconocido,

Este Ministerio ha dispuesto excluir de las vacantes anunciadas por Orden de 17 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero de 1961) en la convocatoria de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la correspondiente al Instituto de Valencia (masculino), incluyendo en su lugar la existente en el Instituto de Palma de Mallorca «Ramón Llull».

En todo lo referente a condiciones para tomar parte en la convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas de la Orden primitiva citada.

Se concede un plazo de treinta días hábiles para ser solicitada en la forma que establece el artículo sexto de aquella Orden.

Los aspirantes que tengan presentada instancia se les considera optantes a la vacante incluida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la constitución de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.*

Tribunales que juzgarán los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre siguiente) para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

*Plaza de Profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón López Prieto (Director del Instituto Anatómico Sierra).

Vocal: Doctor don Pedro Gómez Bosque (titular de «Anatomía descriptiva y topográfica»).

Secretario: Doctor don Antonio Pérez Casas (titular de «Anatomía descriptiva y topográfica»).

Suplente: Doctor don José María Beltrán de Heredia Onís (titular de «Patología quirúrgica»).

*Plaza de Profesor adjunto adscrita a «Psicología y Psiquiatría»*

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sebastián Herrador (titular de «Patología médica»).

Vocal: Doctor don Alfonso Gandau Parias (titular de «Filosofía» en la Facultad de Filosofía y Letras y Encargado de «Psicología»).

Secretario: Doctor don Ramón Velasco Alonso (titular de «Patología general», agregado a esta Facultad).

Suplente: Doctor don Jesús Fernández Cabeza (titular de «Medicina legal»).

Doctor don Evello Salazar García (titular de «Pediatria»).

Valladolid, 21 de febrero de 1961.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno, el Rector, H. Durán.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre los Arquitectos de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Arquitecto Jefe de Zona, de Edificaciones Privadas.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 1961, por la presente se convoca concurso entre los Arquitectos de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Arquitecto Jefe de Zona, de Edificaciones Privadas, dotada con el haber inicial de 31.000 pesetas anuales y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 del corriente mes de febrero, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Con las instancias se presentarán los documentos que acrediten los méritos y servicios que estimen oportuno, acompañados de una declaración jurada.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—954.